

P25227

Sobre 144

vence 17/01/2025

Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19/12/24 - 16:33:40
FECHA DE REGISTRO: 19/12/24 - 16:33:40
Registro: 24-0024110 Clave: 3990

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/prsidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



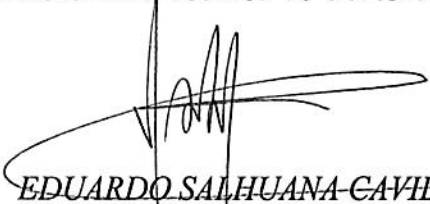
**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES (PTAR) OMO Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
PARA USO AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Omo y del sistema de agua potable y para uso agrícola en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, convocando para tal fin al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Gobierno Regional de Moquegua, a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y a las municipalidades distritales correspondientes, para que prioricen las acciones necesarias, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA-CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA